

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA **VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE PLENOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS SEÑORES CONSEJEROS LICENCIADOS SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO, DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, CÉSAR HOLGUIN ANGULO, FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES Y LICENCIADO FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL PROPIO CONSEJO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN **EXTRAORDINARIA** DE PLENO PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- ASUNTO ÚNICO A TRATAR:

MOVIMIENTOS DE PERSONAL ADSCRITO AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.01.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS

PRESENTES.

2.01.- EN USO DE LA VOZ EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. PLENO EN PRIMER TÉRMINO LA REMOCIÓN LIBRE DE LA **C. ANABELL ROBLES MALDONADO**, MISMA QUE SE DESEMPEÑA ACTUALMENTE COMO PROFESIONISTA ESPECIALIZADA CON CATEGORÍA DE CONFIANZA, ADSCRITA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ORAL DE ESTA CIUDAD, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL PUESTO Y CATEGORÍA QUE OSTENTA ES DE CONFIANZA, NO EXISTE IMPEDIMENTO ALGUNO PARA ELLO, AL NO CONTAR CON ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XIV DEL APARTADO B ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DEL PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL EN VIGOR.

DE IGUAL FORMA SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE ORGANO COLEGIADO, PARA QUE SEA EL DE LA VOZ, EN MI CARACTER DE PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, Y COMO REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN SUSCRIBA EL AVISO DE REMOCIÓN LIBRE A LA TRABAJADORA EN CUESTIÓN, Y QUE SEA EL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO QUIEN LLEVE A CABO LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS RESPECTIVOS.

ASIMISMO, EN ESTE ACTO Y EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE REMOCIÓN LIBRE EFECTUADA, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACION QUE DE AUTORIZAR LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE EXISTA LA VACANTE RESPECTIVA, SEAN AUTORIZADAS LAS PROPUESTAS DE PERSONAL EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

EN CASO DE AUTORIZAR LA REMOCIÓN LIBRE DE LA LICENCIADA ANABELL ROBLES MALDONADO, SE PROPONE A LA LICENCIADA KARINA LIZETH ACOSTA MONTOYA, PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO PROFESIONISTA ESPECIALIZADA, CON EFECTOS A PARTIR DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

EN CASO DE AUTORIZAR LA PROPUESTA DE LA C. KARINA LIZETH ACOSTA MONTOYA, SE PROPONE AL C. CARLOS ALBERTO DUEÑAS MONTOYA PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO TRANSCRIPTOR DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LA CIUDAD, CON EFECTOS A PARTIR DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

DE IGUAL MANERA, POR EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO DUEÑAS MONTOYA, SE PROPONE A LA C. ITZIA LUPITA BARBOZA RAMÍREZ, PARA QUE OCUPE DICHO PUESTO, CON EFECTOS A PARTIR DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA VOTACIÓN RESPECTIVA, PARA LO CUAL SE PRECISA QUE POR MAYORÍA DE 06

VOTOS DE LOS PRESENTES SE AUTORIZA LA PROPUESTA DE LIBRE REMOCIÓN DE LA LICENCIADA ANABELL ROBLES MALDONADO, CON EFECTOS A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO; DE IGUAL MANERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA LA PROPUESTA DE PERSONAL MENCIONADO, EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS.

CONCLUSIÓN: EL PLENO DEL CONSEJO SE DA POR ENTERADO Y SE ACORDÓ EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- POR MAYORÍA DE 06 VOTOS A FAVOR DE LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, CC. CONSEJEROS DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES Y CÉSAR HOLGUÍN ANGULO FLORES, Y 01 VOTO EN CONTRA DE LA MAGISTRADA CONSEJERA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, SE AUTORIZA LA LIBRE REMOCIÓN DE LA EMPLEADA DE CONFIANZA ANABELL ROBLES MALDONADO, CON EFECTOS A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO, EN LOS TÉRMINOS Y POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE PRECISADOS.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE AUTORIZA AL MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A EFECTOS DE QUE SUSCRIBA EL AVISO DE REMOCIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, EL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD

JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO REALICE LAS NOTIFICACIÓN RESPECTIVA.

TERCERO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES
SE AUTORIZA LA PROPUESTA REALIZADA A FAVOR DE LA
LICENCIADA KARINA LIZETH ACOSTA MONTOYA, PARA QUE
SE DESEMPEÑE COMO PROFESIONISTA ESPECIALIZADA
ADSCRITA AL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE
ESTA CIUDAD, CON EFECTOS A PARTIR DE LA PRESENTE
DETERMINACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2019.

CUARTO.- EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA LA PROPUESTA
REALIZADA A FAVOR DEL C. CARLOS ALBERTO DUEÑAS
MONTOYA PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO TRANSCRIPTOR
DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LA CIUDAD,
CON EFECTOS A PARTIR DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019;

QUINTO.- ASÍMISMO SE AUTORIZA LA PROPUESTA
REALIZADA A FAVOR DE LA C. ITZIA LUPITA BARBOZA
RAMÍREZ, PARA QUE SE DESEMPEÑE DENTRO DEL NUEVO
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN LA CIUDAD, CON
EFECTOS A PARTIR DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

CONSECUENTEMENTE, TÚRNESE A LA DIRECCIÓN DE UNIDAD
JURÍDICA Y ASESORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL, AL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, DEPARTAMENTO DE

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS, DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD, Y A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA PARA QUE DEN EL TRÁMITE
CORRESPONDIENTE.

3.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO QUE AUTORIZA Y DA FE.

MAG. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES.
CONSEJERO PRESIDENTE.

MAG. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA.
MAGISTRADA CONSEJERA.

MAG. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN
MAGISTRADA CONSEJERA.

LIC. LUIS JAVIER BALEÓN ZAMBRANO.
JUEZ CONSEJERO.

LIC. DORA ILIANA SANCHEZ ANGULO.
CONSEJERA.

LIC. CÉSAR HOLGUÍN ANGULO.
CONSEJERO.

LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES.
CONSEJERO.

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA.
SECRETARIO GENERAL.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCIA, CONFORME AL ARTICULO 173 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA. --

-----C E R T I F I C A-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTE DE (7) SIETE FOJAS UTILES SE ACOMPAÑA, ES UNA REPRODUCCION FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DICIENUEVE, MISA QUE SE TIENE A LA VISTA. DOY FE.-----

EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.-----

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE BAJA CALIFORNIA

LIC. FRANCISCO GERARDO GARCIA SALCEDO

